

Hechos Relevantes

Rut	96.632.170-9
Nombre Sociedad	PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
Periodo	30-09-2015

(a) Mediante resolución Exenta N°006 de fecha 8 de enero de 2015, la SVS aprobó la modificación de la razón social a “Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.”, así como el objeto de la sociedad, para cuyos efectos se modificaron y complementaron los artículos primero y segundo permanente de sus estatutos sociales, todo ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

(b) Con fecha 10 de enero de 2015, Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A., renovó las garantías con vigencia hasta el 10 de enero de 2016, por cada uno de los Fondos Administrados, cumpliendo así con el artículo N°226 de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General Nos. 125 y 126 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo al siguiente detalle:

- Las Américas – Raíces mediante Póliza de Seguro N°2.2.020484 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 26.000,00.
- Las Américas – Infraestructura Uno mediante Póliza de Seguro N°2.2.020486 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 27.000,00.
- Las Américas – Fundación Parques Cementerios mediante Póliza de Seguro N°2.2.020483 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 37.917,00.
- Las Américas – Infraestructura Tres mediante Póliza de Seguro N°2.2.020485 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 26.000,00.
- Las Américas – Infraestructura Dos mediante Póliza de Seguro N°2.2.020494 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 20.000,00.

(c) El día 15 de enero de 2015 se perfeccionó la compra por Inversiones Infraestructura Dos S.A., sociedad filial del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres y de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, del 100% de Skanska Infrastructure Investment Chile S.A., sociedad anónima cerrada, a través de la cual la sociedad sueca Skanska Antofagasta Invest AB, detentaba el 50% de la sociedad anónima especial Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.

(28) Hechos relevantes, continuación

(d) Con fecha 16 de enero de 2015, se celebraron las Asambleas Extraordinarias de Aportantes de los siguientes fondos:

Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Raíces, en la que se acordó lo siguiente:

- Se procedió a modificar el reglamento interno del Fondo, con el objeto de: i) Armonizar ciertas disposiciones con motivo de su adecuación a la Ley Número 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento dictado mediante Decreto Supremo N°129 de 2014 y la Norma de Carácter General N°365 dictada con fecha 7 de mayo de 2014 por esa Superintendencia; y
- Se dictó un texto refundido del reglamento interno del Fondo, siguiendo el orden y estructura de las menciones establecida en la citada Norma de Carácter General.

Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Las Américas Emergente, en la que se acordó lo siguiente:

- Se procedió a modificar el reglamento interno del Fondo, con el objeto de: i) Armonizar ciertas disposiciones con motivo de su adecuación a la Ley Número N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento dictado mediante Decreto Supremo N°129 de 2014 y la Norma de Carácter General N°365 dictada con fecha 7 de mayo de 2014 por esa Superintendencia; y:
- Se dictó un texto refundido del reglamento interno del Fondo, siguiendo el orden y estructura de las menciones establecida en la citada Norma de Carácter General, entre los cuales se modificó el nombre del Fondo a “Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno”.

Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Fundación, en la que se acordó lo siguiente:

- Se procedió a modificar el reglamento interno del Fondo, con el objeto de: i) Armonizar ciertas disposiciones con motivo de su adecuación a la Ley Número N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento dictado mediante Decreto Supremo N°129 de 2014 y la Norma de Carácter General N°365 dictada con fecha 7 de mayo de 2014 por esa Superintendencia; y,
- Se dictó un texto refundido del reglamento interno del Fondo, siguiendo el orden y estructura de las menciones establecida en la citada Norma de Carácter General, entre los cuales se modificó el nombre del Fondo a “Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Fundación Parques Cementerios”.

(28) Hechos relevantes, continuación

(e) Con fecha 19 de enero de 2015, se ha depositado en el Registro Público de Depósito de reglamentos internos de la SVS, el reglamento interno de los siguientes fondos de inversión; Fondo de inversión inmobiliaria Las Américas Raíces; fondo de inversión inmobiliaria Las Américas - Fundación Parques Cementerios (ex - fondo de inversión inmobiliaria Las Américas Fundación) y fondo de inversión público Penta Las Américas Infraestructura Uno (ex - fondo de Desarrollo de Empresas Las Américas-Emergente).

(f) Con fecha 28 de enero de 2015, han presentado su renuncia al cargo de Director de Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión, los Señores Manuel Antonio Tocornal Blackburn y Sr. Carlos Lavín Subercaseaux. Y en la sesión extraordinaria de directorio de fecha 28 de enero de 2014 se designó al Sr. Francisco Lavín Chadwick, en reemplazo de Sr. Carlos Lavín Subercaseaux.

(g) Con fecha 4 de febrero de 2015, se ha celebrado la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Fundación Parques Cementerios, en la cual se acordó aprobar la prórroga del plazo de duración del fondo hasta el día 24 de mayo de 2015, el cual podrá ser prorrogado nuevamente de acuerdo a lo señalado en el reglamento interno del Fondo.

(h) Con fecha 4 de febrero de 2015, se ha depositado en el Registro Público de Depósito de reglamentos internos de la SVS, el contrato general y el reglamento general de Penta Las Américas AGF S.A.

(i) Con fecha 12 de febrero de 2015, se ha depositado en el Registro Público de Depósito de reglamentos internos de la SVS, el reglamento interno de los fondos de inversión público Penta Las Américas Infraestructura Tres y Penta Las Américas Infraestructura Dos. Este fondo era el ex - Fondo de Inversión privado Infraestructura, que con este trámite ha pasado a ser público y cuyo reglamento interno fue modificado en la asamblea de aportantes del 28 de agosto de 2014.

(28) Hechos relevantes, continuación

(j) Con fecha 13 de marzo de 2015, se ha celebrado la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, en la cual se acordó la modificación del texto del reglamento interno para dar cumplimiento a lo solicitado por la SVS mediante oficio ordinario número 2200 del 30 de enero de 2015, consistente en la modificación del Artículo N°19, que contiene la política de tratamiento de excesos de inversión; la modificación del Artículo N°4 y del Artículo N°22 en lo relacionado a los servicios externos prestados al Fondo y otras modificaciones que acuerde la asamblea cuyo objeto sea dar integro cumplimiento a la Ley N°20.712, su reglamento y a las normas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

(k) En Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2015, se acuerda designar como Directores a los Sres. Alfredo Moreno Charme, Pablo Délano Méndez, Francisco Lavín Chadwick, Carlos Délano Méndez y Oscar Buzeta Undurraga, por el período que se inicia el año 2015 y concluye el año 2017.

(l) En la sesión de Directorio de fecha 29 de abril de 2015, el presidente del mismo informó que correspondía citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes de los Fondos de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres y Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Raíces, a objeto de tratar las materias propias de dichas asambleas, principalmente la cuenta anual del fondo, así como del balance y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. Conforme a lo expuesto por el presidente, el directorio por unanimidad acordó citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes de los Fondos de Inversión antes mencionados, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, Oficina 602 en la comuna de Las Condes.

(m) Por solicitud de un aportante que representa más del 10% de las cuotas emitidas con derecho a voto del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 75° de la Ley N° 20.712, en sesión de directorio de fecha 29 de abril de 2015, se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse en las oficinas de la Administradora el día 20 de mayo de 2015 a las 13:00 horas.

(28) Hechos relevantes, continuación

En conformidad a la mencionada solicitud, será objeto de la asamblea: a) Acordar la sustitución de la Administradora; b) Acordar la designación de una nueva administradora que asuma la administración del Fondo; c) Acordar las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que sean necesarias para efectuar la sustitución y designación indicados; y d) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Asimismo, la Administradora ha estimado pertinente incluir un último punto a la tabla de la asamblea, que consiste en: Adoptar los acuerdos complementarios o sustitutivos de las materias señaladas precedentemente que los aportantes estimen pertinentes. La citación correspondiente será enviada a los aportantes del Fondo en el transcurso de los próximos días.

(n) Con fecha 20 de marzo de 2015 la Sociedad presentó ante el SII rectificaciones de sus formularios de declaración mensual y pago simultáneo de impuestos, para los años comerciales 2008 a 2012.

Con fecha 12 de mayo 2015 el Servicio de Impuestos Internos emitió los correspondientes formularios de giro y comprobante de pago de impuesto por un total de M\$534.604 montos que incluyen intereses, reajustes y multas, los cuales fueron pagados los días 20 y 29 de mayo de 2015, extinguiéndose la contingencia tributaria en su totalidad.

(ñ) Con fecha 18 de mayo de 2015, se celebraron las Asambleas Ordinarias de Aportantes de los siguientes fondos:

Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, en la que se acordó entre otras materias propias de la asamblea, designar como miembros del comité de vigilancia a los señores Pedro Bassi Fontecilla, Carlos Sepúlveda Insunza, Michael Weinreich Schjolberg, Jorge Francisco Palavecino Helena y María de los Ángeles Gazmuri Munita, entre otras materias.

Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, en la que se acordó entre otras materias propias de la asamblea, designar como miembros del comité de vigilancia a los señores Carlos Hurtado Rourke, Jorge Espinoza Bravo, y María de los Ángeles Gazmuri Munita, entre otras materias.

(o) Con fecha 18 de mayo de 2015 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, en la que se aprobaron las reformas al reglamento interno del Fondo respecto de los límites de inversión por emisor y grupo empresarial; y el texto refundido del reglamento.

(28) Hechos relevantes, continuación

(p) Con fecha 20 de mayo de 2015, se celebraron las Asambleas Ordinarias de Aportantes de los siguientes fondos:

Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Raíces, en la que se acordó entre otras materias propias de la Asamblea, designar como miembros del Comité de Vigilancia los Sres. Sergio Quintana Urioste, Ricardo Ortúzar Cruz y Jorge Gómez Mayol.

Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, en la que se acordó entre otras materias propias de la Asamblea, designar como miembros del Comité de Vigilancia a los Sres. Marco Acevedo Acuña, Paul Mazoyer Rabie y Jorge Gómez Mayol.

(q) El día 20 de mayo de 2015, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, se acordó sustituir a Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. como administradora de dicho fondo, designando en su reemplazo a BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, rol único tributario número 96.966.250-7, a partir del día 20 de julio de 2015, entre otras materias.

(r) El día 20 de mayo de 2015, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Fundación Parques Cementerios, se acordó, entre otras materias: (i) rechazar la propuesta de sustitución de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.; (ii) no prorrogar el plazo de vigencia de duración de dicho fondo, el que vencía el 24 de mayo de 2015; y (iii) designar a Alcántara Administradora General de Fondos S.A. como liquidador del fondo, fijándole sus atribuciones, deberes, remuneraciones y plazo.

(s) El día 30 de junio de 2015 Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., en representación del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno y Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, celebraron un contrato de compraventa condicional para la venta de la totalidad de la participación de dichos fondos en la sociedad Infraestructura Dos Mil S.A., equivalente al 100% de las acciones serie B y al 49,99% del total de su capital accionario, a Abertis Autopistas Chile S.A.

El precio ofrecido por Abertis Autopistas Chile S.A. ascendía a un total de \$93.529.682.718, que se dividiría en \$48.885.434.095 para el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, y en \$44.644.248.623 para el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos.

(28) Hechos relevantes

(a) Mediante resolución Exenta N°006 de fecha 8 de enero de 2015, la SVS aprobó la modificación de la razón social a “Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.”, así como el objeto de la sociedad, para cuyos efectos se modificaron y complementaron los artículos primero y segundo permanente de sus estatutos sociales, todo ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales. **(b)** Con fecha 10 de enero de 2015, Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A., renovó las garantías con vigencia hasta el 10 de enero de 2016, por cada uno de los Fondos Administrados, cumpliendo así con el artículo N°226 de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General Nos. 125 y 126 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo al siguiente detalle:

- Las Américas – Raíces mediante Póliza de Seguro N°2.2.020484 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 26.000,00.
- Las Américas – Infraestructura Uno mediante Póliza de Seguro N°2.2.020486 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 27.000,00.
- Las Américas – Fundación Parques Cementerios mediante Póliza de Seguro N°2.2.020483 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 37.917,00.
- Las Américas – Infraestructura Tres mediante Póliza de Seguro N°2.2.020485 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 26.000,00.
- Las Américas – Infraestructura Dos mediante Póliza de Seguro N°2.2.020494 contratada con Cesce Chile Aseguradora S.A. por UF 20.000,00.

(c) El día 15 de enero de 2015 se perfeccionó la compra por Inversiones Infraestructura Dos S.A., sociedad filial del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres y de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, del 100% de Skanska Infrastructure Investment Chile S.A., sociedad anónima cerrada, a través de la cual la sociedad sueca Skanska Antofagasta Invest AB, detentaba el 50% de la sociedad anónima especial Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.

(d) Con fecha 16 de enero de 2015, se celebraron las Asambleas Extraordinarias de Aportantes de los siguientes fondos:

Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Raíces, en la que se acordó lo siguiente:

Se procedió a modificar el reglamento interno del Fondo, con el objeto de: i) Armonizar ciertas disposiciones con motivo de su adecuación a la Ley Número 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento dictado mediante Decreto Supremo N°129 de 2014 y la Norma de.

(28) Hechos relevantes, continuación

(d) Con fecha 16 de enero de 2015, se celebraron las Asambleas Extraordinarias de Aportantes de los siguientes fondos:

Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Raíces, en la que se acordó lo siguiente:

- Se procedió a modificar el reglamento interno del Fondo, con el objeto de: i) Armonizar ciertas disposiciones con motivo de su adecuación a la Ley Número 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento dictado mediante Decreto Supremo N°129 de 2014 y la Norma de Carácter General N°365 dictada con fecha 7 de mayo de 2014 por esa Superintendencia; y
- Se dictó un texto refundido del reglamento interno del Fondo, siguiendo el orden y estructura de las menciones establecida en la citada Norma de Carácter General.

Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Las Américas Emergente, en la que se acordó lo siguiente:

- Se procedió a modificar el reglamento interno del Fondo, con el objeto de: i) Armonizar ciertas disposiciones con motivo de su adecuación a la Ley Número N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento dictado mediante Decreto Supremo N°129 de 2014 y la Norma de Carácter General N°365 dictada con fecha 7 de mayo de 2014 por esa Superintendencia; y:
- Se dictó un texto refundido del reglamento interno del Fondo, siguiendo el orden y estructura de las menciones establecida en la citada Norma de Carácter General, entre los cuales se modificó el nombre del Fondo a “Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno”.

Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Fundación, en la que se acordó lo siguiente:

- Se procedió a modificar el reglamento interno del Fondo, con el objeto de: i) Armonizar ciertas disposiciones con motivo de su adecuación a la Ley Número N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento dictado mediante Decreto Supremo N°129 de 2014 y la Norma de Carácter General N°365 dictada con fecha 7 de mayo de 2014 por esa Superintendencia; y,
- Se dictó un texto refundido del reglamento interno del Fondo, siguiendo el orden y estructura de las menciones establecida en la citada Norma de Carácter General, entre los cuales se modificó el nombre del Fondo a “Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Fundación Parques Cementerios”.

(28) Hechos relevantes, continuación

(e) Con fecha 19 de enero de 2015, se ha depositado en el Registro Público de Depósito de reglamentos internos de la SVS, el reglamento interno de los siguientes fondos de inversión; Fondo de inversión inmobiliaria Las Américas Raíces; fondo de inversión inmobiliaria Las Américas - Fundación Parques Cementerios (ex - fondo de inversión inmobiliaria Las Américas Fundación) y fondo de inversión público Penta Las Américas Infraestructura Uno (ex - fondo de Desarrollo de Empresas Las Américas-Emergente).

(f) Con fecha 28 de enero de 2015, han presentado su renuncia al cargo de Director de Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión, los Señores Manuel Antonio Tocornal Blackburn y Sr. Carlos Lavín Subercaseaux. Y en la sesión extraordinaria de directorio de fecha 28 de enero de 2014 se designó al Sr. Francisco Lavín Chadwick, en reemplazo de Sr. Carlos Lavín Subercaseaux.

(g) Con fecha 4 de febrero de 2015, se ha celebrado la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Fundación Parques Cementerios, en la cual se acordó aprobar la prórroga del plazo de duración del fondo hasta el día 24 de mayo de 2015, el cual podrá ser prorrogado nuevamente de acuerdo a lo señalado en el reglamento interno del Fondo.

(h) Con fecha 4 de febrero de 2015, se ha depositado en el Registro Público de Depósito de reglamentos internos de la SVS, el contrato general y el reglamento general de Penta Las Américas AGF S.A.

(i) Con fecha 12 de febrero de 2015, se ha depositado en el Registro Público de Depósito de reglamentos internos de la SVS, el reglamento interno de los fondos de inversión público Penta Las Américas Infraestructura Tres y Penta Las Américas Infraestructura Dos. Este fondo era el ex - Fondo de Inversión privado Infraestructura, que con este trámite ha pasado a ser público y cuyo reglamento interno fue modificado en la asamblea de aportantes del 28 de agosto de 2014.

(28) Hechos relevantes, continuación

(j) Con fecha 13 de marzo de 2015, se ha celebrado la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, en la cual se acordó la modificación del texto del reglamento interno para dar cumplimiento a lo solicitado por la SVS mediante oficio ordinario número 2200 del 30 de enero de 2015, consistente en la modificación del Artículo N°19, que contiene la política de tratamiento de excesos de inversión; la modificación del Artículo N°4 y del Artículo N°22 en lo relacionado a los servicios externos prestados al Fondo y otras modificaciones que acuerde la asamblea cuyo objeto sea dar integro cumplimiento a la Ley N°20.712, su reglamento y a las normas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

(k) En Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2015, se acuerda designar como Directores a los Sres. Alfredo Moreno Charme, Pablo Délano Méndez, Francisco Lavín Chadwick, Carlos Délano Méndez y Oscar Buzeta Undurraga, por el período que se inicia el año 2015 y concluye el año 2017.

(l) En la sesión de Directorio de fecha 29 de abril de 2015, el presidente del mismo informó que correspondía citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes de los Fondos de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres y Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Raíces, a objeto de tratar las materias propias de dichas asambleas, principalmente la cuenta anual del fondo, así como del balance y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. Conforme a lo expuesto por el presidente, el directorio por unanimidad acordó citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes de los Fondos de Inversión antes mencionados, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, Oficina 602 en la comuna de Las Condes.

(m) Por solicitud de un aportante que representa más del 10% de las cuotas emitidas con derecho a voto del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 75° de la Ley N° 20.712, en sesión de directorio de fecha 29 de abril de 2015, se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse en las oficinas de la Administradora el día 20 de mayo de 2015 a las 13:00 horas.

(28) Hechos relevantes, continuación

En conformidad a la mencionada solicitud, será objeto de la asamblea: a) Acordar la sustitución de la Administradora; b) Acordar la designación de una nueva administradora que asuma la administración del Fondo; c) Acordar las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que sean necesarias para efectuar la sustitución y designación indicados; y d) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Asimismo, la Administradora ha estimado pertinente incluir un último punto a la tabla de la asamblea, que consiste en: Adoptar los acuerdos complementarios o sustitutivos de las materias señaladas precedentemente que los aportantes estimen pertinentes. La citación correspondiente será enviada a los aportantes del Fondo en el transcurso de los próximos días.

(n) Con fecha 20 de marzo de 2015 la Sociedad presentó ante el SII rectificaciones de sus formularios de declaración mensual y pago simultáneo de impuestos, para los años comerciales 2008 a 2012.

Con fecha 12 de mayo 2015 el Servicio de Impuestos Internos emitió los correspondientes formularios de giro y comprobante de pago de impuesto por un total de M\$534.604 montos que incluyen intereses, reajustes y multas, los cuales fueron pagados los días 20 y 29 de mayo de 2015, extinguiéndose la contingencia tributaria en su totalidad.

(ñ) Con fecha 18 de mayo de 2015, se celebraron las Asambleas Ordinarias de Aportantes de los siguientes fondos:

Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, en la que se acordó entre otras materias propias de la asamblea, designar como miembros del comité de vigilancia a los señores Pedro Bassi Fontecilla, Carlos Sepúlveda Insunza, Michael Weinreich Schjolberg, Jorge Francisco Palavecino Helena y María de los Ángeles Gazmuri Munita, entre otras materias.

Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, en la que se acordó entre otras materias propias de la asamblea, designar como miembros del comité de vigilancia a los señores Carlos Hurtado Rourke, Jorge Espinoza Bravo, y María de los Ángeles Gazmuri Munita, entre otras materias.

(o) Con fecha 18 de mayo de 2015 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, en la que se aprobaron las reformas al reglamento interno del Fondo respecto de los límites de inversión por emisor y grupo empresarial; y el texto refundido del reglamento.

(28) Hechos relevantes, continuación

(p) Con fecha 20 de mayo de 2015, se celebraron las Asambleas Ordinarias de Aportantes de los siguientes fondos:

Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Raíces, en la que se acordó entre otras materias propias de la Asamblea, designar como miembros del Comité de Vigilancia los Sres. Sergio Quintana Urioste, Ricardo Ortúzar Cruz y Jorge Gómez Mayol.

Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, en la que se acordó entre otras materias propias de la Asamblea, designar como miembros del Comité de Vigilancia a los Sres. Marco Acevedo Acuña, Paul Mazoyer Rabie y Jorge Gómez Mayol.

(q) El día 20 de mayo de 2015, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, se acordó sustituir a Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. como administradora de dicho fondo, designando en su reemplazo a BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, rol único tributario número 96.966.250-7, a partir del día 20 de julio de 2015, entre otras materias.

(r) El día 20 de mayo de 2015, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Fundación Parques Cementerios, se acordó, entre otras materias: (i) rechazar la propuesta de sustitución de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.; (ii) no prorrogar el plazo de vigencia de duración de dicho fondo, el que vencía el 24 de mayo de 2015; y (iii) designar a Alcántara Administradora General de Fondos S.A. como liquidador del fondo, fijándole sus atribuciones, deberes, remuneraciones y plazo.

(s) El día 30 de junio de 2015 Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., en representación del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno y Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, celebraron un contrato de compraventa condicional para la venta de la totalidad de la participación de dichos fondos en la sociedad Infraestructura Dos Mil S.A., equivalente al 100% de las acciones serie B y al 49,99% del total de su capital accionario, a Abertis Autopistas Chile S.A.

El precio ofrecido por Abertis Autopistas Chile S.A. ascendía a un total de \$93.529.682.718, que se dividiría en \$48.885.434.095 para el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, y en \$44.644.248.623 para el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos.

(28) Hechos relevantes, continuación

(t) Con fecha 1 de julio de 2015 finalizó el período de inversión del Fondo De Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, que fue de cuatro años según lo estipulado en el Reglamento Interno.

(u) El día 17 de julio de 2015 se informó como hecho esencial, en relación a lo señalado en la letra (s) anterior, que: (i) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno de fecha 17 de julio de 2015 se rechazó el pronunciamiento sobre la venta de Infraestructura Dos Mil S.A. por no ser de competencia de la asamblea aprobar dicha operación, por ser ésta de competencia del actual administrador del Fondo; (ii) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos de fecha 3 de julio de 2015 se aprobó la venta de Infraestructura Dos Mil S.A.; (iii) la condición de que la asamblea de aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno aprobase la venta de las acciones de Infraestructura Dos Mil S.A. fue renunciada por Abertis Autopistas Chile S.A.; (iv) Habiéndose cumplido todas las condiciones fijadas en la compraventa condicional de Infraestructura Dos Mil S.A., Abertis Autopistas Chile S.A. procedió a pagar, el día 17 de julio de 2015, el precio total de \$93.529.682.718, dividido en \$48.885.434.095 para el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, y en \$44.644.248.623 para el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos.

(v) El día 17 de julio de 2015 el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno pre pagó la totalidad del préstamo mantenido en Corpbanca, cuyo vencimiento era el 29 de septiembre de 2019. El desembolso por el pre pago ascendió a M\$ 4.526.505.

(w) El día 17 de julio de 2015 el Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos pre pagó parcialmente el préstamo mantenido en Corpbanca, cuyo vencimiento es el 06 de septiembre de 2019. El desembolso por el pre pago ascendió a M\$ 4.921.580.

(x) El día 21 de julio de 2015, haciéndose cesado en sus funciones de administrador y conforme al artículo 21 del Reglamento Interno, la Administradora envió a BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, la nota de cobro número 001-072015, por la cantidad de \$5.159.000.000, devengada hasta el día 19 de julio de 2015, en favor de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., por concepto de remuneración variable por la gestión del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno (ahora BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión).

(28) Hechos relevantes, continuación

Con fecha 3 de agosto de 2015, BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos comunica el rechazo íntegro de la Nota de Cobro por no corresponder a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.

(y) Con fecha 4 de agosto de 2015 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos acordándose por unanimidad efectuar una disminución de capital del Fondo mediante la disminución del valor cuota del mismo, por la cantidad total de M\$20.500.000, teniendo los aportantes derecho a recibir la suma de \$14.464,83 por cada cuota de su propiedad. En consecuencia, el capital del Fondo disminuirá desde la cantidad de M\$33.368.365 a la cantidad de M\$12.868.365, dividida en 1.417.231 cuotas. Asimismo, se acordó que la mencionada disminución de capital sea pagada en un plazo de 30 días contados desde el 4 de agosto de 2015, mediante uno o más pagos sucesivos en el tiempo en dinero efectivo.

(z) Con fecha 4 de agosto de 2015, Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., presentó una solicitud de arbitraje nacional ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago. Dicha solicitud tiene por objeto que el tribunal arbitral declare que BTG Pactual Chile Infraestructura Fondo de Inversión, antes denominado Fondo de inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, deba pagar a Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. la remuneración variable devengada con ocasión de la administración del referido fondo de inversión durante el año o ejercicio 2015.

(aa) El 13 de agosto de 2015 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Penta Las Américas Raíces, se acordó sustituir a Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. como administradora de dicho fondo, designando en su reemplazo a IM Trust S.A. Administradora General de Fondos, rol único tributario número 99.549.940-1, a partir del día 7 de septiembre de 2015, entre otras materias.

(ab) Con fecha 29 de Septiembre de 2015 se celebró una asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos acordándose por unanimidad efectuar una disminución de capital del Fondo mediante la disminución del valor cuota del mismo, por la cantidad total de M\$964.565, teniendo los aportantes derecho a recibir la suma de \$680,5981 por cada cuota de su propiedad. En consecuencia, el capital del Fondo disminuirá desde la cantidad de M\$12.868.365, a la cantidad de M\$11.903.800, dividida en 1.417.231 cuotas. Asimismo, se acordó que la mencionada disminución de capital sea pagada en un plazo de 30 días contados desde el 30 de septiembre de 2015, mediante uno o más pagos sucesivos en el tiempo en dinero efectivo.